

de líneas de entrada y salida de dicho centro de transformación quedará como sigue:

**Líneas de entrada:**

Línea número 1, subterránea, con origen en el centro de transformación «Loma Margarita», constituida por cable de cobre, tipo RHVFAZ1 (entubado), de 3 (1×70 milímetros cuadrados), con una longitud de 71 metros y una intensidad máxima admisible de 243 amperios.

Línea número 2, subterránea, con origen en el centro de transformación «Loma Margarita», constituida por cable de cobre, tipo RHVFAZ1 (entubado) de 3 (1×70 milímetros cuadrados), con una longitud de 71 metros y una intensidad máxima admisible de 243 amperios.

**Líneas de salida:**

Línea con destino a la subestación transformadora 15 kV/2,2 kV «Presa Arroyo del Infierno I», con un tramo inicial subterráneo, pasando a aérea en una torre metálica de nueva instalación (torre número 1, con ubicación en el perímetro del área residencial).

El tramo subterráneo estará constituido por cable de cobre, tipo RHVFAZ1 (entubado), de 3 (1×70 milímetros cuadrados), con una longitud de 202 metros y una intensidad máxima admisible de 243 amperios.

Línea con destino a los centros de transformación «Cáritas» y «Presa Arroyo del Renegado», con un tramo inicial subterráneo, pasando a aérea en una torre metálica de nueva instalación (torre número 2).

El tramo subterráneo estará constituido por cable de cobre, tipo RHVFAZ1 (entubado), de 3 (1×70

milímetros cuadrados), con una longitud de 190 metros y una intensidad máxima admisible de 243 amperios.

**e) Presupuesto:**

Centro de transformación: 5.072.572 pesetas.

Reforma de líneas: 6.322.762 pesetas.

Total: 11.395.334 pesetas (68.487,34 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 14, bajo, pudiendo, al mismo tiempo, formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 16 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Andrés Carlos Martínez Palacios.—60.174.

## UNIVERSIDADES

***Resolución de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.***

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Veterinaria de doña Silvia Sánchez García, registrado en el Registro Nacional de Títulos 1998/191614, con el código de centro 28027047

y registro universitario de títulos 0156611, que fue expedido el 13 de mayo de 1998, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario, Luis Ruiz Abad.—60.183.

***Resolución de la Universidad de Córdoba, Servicio de Títulos, por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.***

Pérdida de título universitario de Licenciado en Veterinaria de don José Rodríguez Moreno, expedido el 13 de enero de 1994 con número de Registro Universitario 9088 y número Registro Nacional 1995/105333. Se hace público por término de treinta días a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 31 de octubre de 2001.—El Responsable-Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando J. Moledano Jiménez.—60.066.

***Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona sobre pérdida de diploma de especialidad de ATS.***

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del diploma de la especialidad de Asistencia Obstétrica-Matrona (ATS) de doña Irene Blanco Barrero, por extravío del que fue expedido con fecha 17 de junio de 1980.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título.

Barcelona, 26 de octubre de 2001.—La Secretaria.—60.195.